

TEMUCO,
16 NOV. 2023

VISTOS:

1.- El Ordinario N° 76 de la sesión de Concejo Municipal de fecha 01 de febrero de 2023, que aprobó la suscripción del Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa 4 a 7, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Temuco.

2.- El Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa 4 a 7, suscrito con fecha 02 de febrero de 2023 entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Temuco.

3.- La Resolución Exenta N° 136/IX REG. del 10 de febrero del 2023, que aprobó el Proyecto Comunal y Convenio de Continuidad y Transferencia de Recursos y Ejecución del Programa 4 a 7, entre, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Temuco.

4.- El Decreto Alcaldicio N°1498 de fecha 02 de mayo de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa 4 a 7, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Temuco.

5.- La modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa 4 a 7, con fecha 01 de septiembre de 2023.

6.- La Resolución Exenta N°295 de fecha 14 de septiembre de 2023 que aprueba la modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa 4 a 7.

7.- El Decreto Alcaldicio N°3566 de fecha 11 de octubre de 2023, que aprueba la modificación del Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa 4 a 7, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Temuco.

8.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de desarrollar un proceso de cierre para los programas 4 a 7, de la comuna de Temuco, y así mismo promover el desarrollo y fomentar la participación infantil como la promoción de acciones socio-educativas, reconocimiento de los derechos y deberes de niños y niñas.

DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución de la actividad, de los programas 4 a 7 de la comuna de Temuco:

Nombre de la actividad	CIERRE COMUNAL, PROGRAMA 4 A 7
A quienes va dirigido	Mujeres, niños y niñas, pertenecientes al programa 4 a 7 de la comuna de Temuco, correspondiente a las Escuelas, Arturo Prat, Campos Deportivos y Amanecer.
Objetivo general de la actividad	Desarrollar una actividad de cierre en donde se visualicen las actividades brindadas, además del proceso llevado del Programas 4 a 7 de Temuco. Buscando generar en los niños y niñas un ambiente de reflexión como de aprendizaje fundamentado en los derechos del niño.
Objetivo específico de la actividad	Establecer actividades de recreativas y culturales de los Programas 4 a 7, con el fin de mostrar un desarrollo independiente como variado de lo desarrollado.
Fecha de la actividad	Sábado 16 de diciembre del 2023, esta fecha podría ser modificada debido a razones adversas u otros inconvenientes
Cobertura Esperada	120 Mujeres, niños y niñas usuarios del programa 4 a 7
Lugar	Piscina Municipal
Gasto programado	\$1.100.000.- Item 214.05.06.001.006 <ul style="list-style-type: none">• Alimentos fríos (helados, brochetas de frutas, mini sándwich, galletas, cup cakeotros)• Líquidos fríos (jugos)• Líquido caliente (te, café)
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico, Lista de asistencia, orden de compra factura

la siguiente forma:
214.05.06.001.006.


2.- Imputese los gastos originados por el presente decreto, de
\$1.100.000.- al programa 4 a 7, ítem de gasto

3.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse de acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento

4.- Designese como ejecutor responsable de la supervisión a la funcionaria Paulina Martinez Rivas, Planta, grado 12, Profesional Oficina Municipal de la Niñez.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


V&B
D. Asesoría Jurídica


MTM / JCL / JH / PMR /

- Distribución:**
- Of de Partes.
 - Dideco.
 - Departamento Programas Sociales.